



Oficina Central

28 de junio de 2016

**A TODO EL PERSONAL**

Lcda. Liza M. Estrada Figueroa  
Administradora

**NOTIFICACIÓN SOBRE EMPLEO ADICIONAL, CONTRATOS O NEGOCIOS FUERA DE LA JORNADA REGULAR DE TRABAJO DE LA CFSE**

El 16 de diciembre de 2015 se emitió la Orden Administrativa 16-03, (OA 16-03) en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Núm. 1 de 3 de enero de 2012, conocida como Ley de Ética Gubernamental, sobre el asunto de referencia. Esta Orden es de aplicabilidad a todos los empleados de la Corporación y su propósito es establecer la política institucional respecto a la notificación de empleo, contratos o negocios fuera de la jornada regular de trabajo, los cuales, aunque legalmente permitidos, tengan el efecto de menoscabar la independencia de criterio de los empleados en el desempeño de sus funciones o de las que se derive una ventaja indebida.

Recientemente, hemos identificado casos de empleados que han omitido presentar la correspondiente Notificación de Empleo o Actividades Remunerativas fuera de la Jornada Regular de Trabajo en la CFSE (CFSE 11-001).<sup>1</sup> Del análisis de las actividades de los casos evaluados resalta que son contrarias a lo dispuesto en la OA 16-03 y, en consecuencia, a la Ley de Ética Gubernamental. Estos casos han sido referidos al Área de Asesoría y Asuntos Jurídicos para determinar el curso a seguir ante la inobservancia de lo establecido en la Orden y la violación a la Ley de Ética Gubernamental.

Exhortamos a aquellos empleados que realicen actividades remunerativas fuera de su jornada laboral que completen el formulario CFSE 11-001. El mismo debe presentarse anualmente en el Área de Asesoría y Asuntos Jurídicos para la correspondiente evaluación y registro.

<sup>1</sup> Antes, formulario CFSE-0186.